Libro Capitular de este año de 1671

DIEZ MARAVEDIS
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Nombram.to para recetor de papel sell.do

En la villa de [illegible] a onze dias del mes
de henero de mil y seiscientos y setenta
y un años su merced el señor don Juan Enrrique
de Guzman gobernador y justicia de la villa y
su partido por su mag.d Martin
Ordoñez Antonio Morales Manuel de la
[illegible] Don Fran.co Castañon Fernando de [illegible]
[illegible] Navarro regidores conçejo
que tienen [illegible] la dicha villa estando
juntos en su ayuntam.to como lo an de
uso y costumbre dixeron que a llegado
a la villa [illegible] papel sellado del
de presente año y es necesario nombra
do recetor para que lo tenga en su casa
[illegible] se obligue a tener todo el de
dicho año [illegible] la
falta que ubiere de [illegible]
por el dicho papel sellado y para nom
brar dicho recetor fueron botando en la
forma sig.te
Martin Ordoñez dixo nombra por tal re
cetor del papel sellado por el presente
año a Gines Alonso [illegible] de esta villa y todos
los demas señores capitulares dixeron
se conformaban y lo firmaron con
el nombramiento de dicho Martin Ordoñez
[illegible] Gines Alonso [illegible] por
su mag.d [illegible] la conformidad
del dicho nombramiento [illegible]